



títulos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de febrero de 2014. EL Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2014080772)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones de pago correspondiente a las ayudas agroambientales, recaídas en los siguientes titulares:

- Tomás Demetrio Gallardo Martín. Expte: AR.06387610.
- María Carmen Candelario Roblas. Expte: PO0600006511.
- Isidoro González Custodio. Expte: AR06379610.
- María Jesús Lajas Obregón. Expte: OL06703009.
- Diego Mancha Hernández Pacheco. Expte: OL10894510.
- Los Llanos de Valdeherrero, SL. Expte: OL06918210.
- Explotaciones Desilla de Rena. Expte: AR06390510.
- Explotaciones Agrícolas GP, SL. Expte: AR06392910.
- Juan Jesús Collado Jiménez. Expte: FS10075210.
- Pedro Ramos Vargas. Expte: FH06251310.
- María Concepción Plasencia Muñoz de Lucas. Expte: OL10621609.
- Baldomero Ramos Vargas. Expte: FH06255010.
- José Otera Vaquera. Expte: OL06872310.
- Iniciativas de Expansión y Análisis, SL. Expte: OL06922410.
- Luis M. Núñez Cortés. Expte: OL06912510.
- Manuel Barrientos Tinoco. Expte: OL06835310.
- María del Carmen Vera Hidalgo. Expte: OL06817810.
- Lidia María Rochas Cabezas. Expte: OL06922510.
- Marife Fuentes Suárez. Expte: OL06916110.



- Miguel Ángel Fuentes Suárez. Expte: OL06916210.
- Julián Muñoz García. Expte: FH06247310.
- Domingo Fuentes Suárez. Expte: OL06916310.
- Ángel Félix Blasco-Bazo Garrido. Expte: OL10927210.
- Antonio López Rodríguez. Expte: FS06082710.
- María Isabel Lerma Baldovi. Expte: AR06398110.
- Juan Jesús Collado Jiménez. Expte: OL10609409.
- Carmen Perogil García. Expte: OL06777109.
- Antonio Ruiz Hernández. Expte: OL06681709.
- Amalia Silos Gamonal. Expte: RA10029609.
- Eusebio Almodóvar Rincón. Expte: FH06223508.
- Joaquín Godoy Haba. Expte: FH06205308.
- Luis María Corvo Sánchez. Expte: OL10789609.
- Luis Pérez González. Expte: CO06375908.
- José Antonio Ledesma Serrano. Expte: AR06373609.
- Juan Antonio Cortés Ortega. Expte: OL06873910.
- Juana Isabel Pérez Almirante. Expte: FH06263510.
- Benedicto Ranedo Roque. Expte: OL06695109.
- Isabel Mayoral Valencia. Expte: OL10908510.
- María Mercedes Blázquez Sánchez. Expte: OL10896810.
- María Mercedes Blázquez Sánchez. Expte: OL10896810.
- Antonio González Villafaina. Expte: FH06155906.
- Mercedes Esquinas Pacheco. Expte: OL06812910.
- Rafaela Barroso Nogales. Expte: AR0600409911.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

“Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá cada interesado interponer recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1990, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.



El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de febrero de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2014 por el que se somete a información pública el proyecto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural del Tajo Internacional. (2014080783)*

Por Resolución del Director General de Medio Ambiente de 11 de enero de 2013 se acordó iniciar el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural del Tajo Internacional.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura el citado proyecto se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el proyecto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural del Tajo Internacional estará expuesto en las dependencias de la Dirección General Medio Ambiente en Mérida (Avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web <http://extremambiente.gobex.es>.

Mérida, a 14 de febrero de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural del Tajo Internacional. (2014080784)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de aprobación del proyecto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural del Tajo Internacional se procede a la notificación por medio de edictos a los posibles interesados por su condición de propietarios o titulares de cualquier otro derecho sobre los terrenos incluidos en dicho Plan que se especifican en el listado de parcelas SIGPAC que se recoge en el Anexo, conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.